



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

3612

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 6/2020, de 1 de abril, por el que se establecen medidas sociales urgentes para paliar los efectos de la situación creada por la COVID-19 y de fomento de la investigación sanitaria (RGE núm. 5940/20)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión de día 5 de mayo de 2020, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 6/2020, de 1 de abril, por el que se establecen medidas sociales urgentes para paliar los efectos de la situación creada por la COVID-19 y de fomento de la investigación sanitaria (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 48 de día 1 de abril de 2020).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 6 de mayo de 2020

El presidente del Parlamento de las Illes Balears

Vicenç Thomas i Mulet

